



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA NUEVA UNIDAD DE CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA (UCMA) DEL PABELLÓN 9 EN EL HOSPITAL CIVIL, PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. ELEMENTOS TÉCNICOS DE CONTRATO.

1.1. Objeto del Contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características técnicas que han de regir la ejecución de las Obras que a continuación se detallan.

Las distintas actuaciones para la ejecución de la obra se realizarán siguiendo la normativa vigente y las directrices facilitadas por el Centro de destino quién controlará la ejecución a través de las personas que se designen.

Dichas actuaciones no perjudicarán las instalaciones existentes, debiéndose planificar su ejecución de manera que se evite o reduzca al mínimo las molestias e interacciones con el funcionamiento normal de la actividad asistencial.

Todas las diligencias, licencias y requisitos de documentación y certificaciones que fueran necesarias para la legalización de la obra se gestionarán por el adjudicatario siendo de su cuenta los gastos incurridos por tales conceptos. De forma expresa se incluye la Licencia de Obra e ICIO. Serán obligatorias las pruebas de aceptación acorde con la legislación vigente y certificación de las mismas.

Para la aceptación definitiva de los trabajos llevados a cabo por el adjudicatario será necesaria la realización de las pruebas de aceptación en presencia de las personas que el Centro considere oportunas.

1.2. Denominación Técnica de los Elementos a Contratar.

El contrato consistirá en la ejecución de las **OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA NUEVA UNIDAD DE CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA (UCMA) DEL PABELLÓN 9 EN EL HOSPITAL CIVIL, PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**, de acuerdo al Proyecto de Ejecución anexo a este expediente:

| Denominación | Presupuesto Base de Licitación (€) |
|---|------------------------------------|
| OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA NUEVA UNIDAD DE CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA (UCMA) DEL PABELLÓN 9 EN EL HOSPITAL CIVIL, PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. | Base Imp. 470.176,58 € |
| | IVA (21 %) 98.737,08 € |
| | Total 568.913,66 € |

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avd. Carlos de Haya. 29010 Málaga

1/5

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | 6hWMS739PFIRMABr6y7SnJp/5EG0fq | Fecha | 28/04/2022 | |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO PONCE RANEA | Página | 1/5 | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |



1.3. Descripción de las Características Técnicas.

Las características técnicas de las obras de reforma del presente contrato son las descritas en el Proyecto adjunto, así como en las Características Técnicas incluidas en el **Anexo I** del presente PPT.

1.4. Orden de prelación de documentos básicos del Proyecto en caso de discrepancias.

En el caso en que se presenten discrepancias o incompatibilidades entre diversos documentos básicos del proyecto, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 13.1.2 del PCAP se tendrá en cuenta el siguiente orden de prioridades.

1. Planos
2. Pliegos de condiciones
3. Presupuesto
4. Memoria

2. DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS QUE SE EXIGEN.

La empresa adjudicataria estará obligada a que el objeto de esta contratación cuente con las preceptivas autorizaciones expedidas por los Organismos competentes, debiendo remitir a tal efecto las correspondientes certificaciones junto con la documentación que se aporte.


3.- GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.- La empresa adjudicataria responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a Hospital Universitario Regional de Málaga de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, a empresa adjudicataria adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como Peligrosos.

3.2.- La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado.

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hwMS739PFIRMABr6y7SnJp/5EG0fq | Fecha | 28/04/2022 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO PONCE RANEA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/5 |





3.3.- En casos especiales, el Hospital Universitario Regional de Málaga podrá recabar de la empresa adjudicataria demostración de la formación o instrucciones específicas recibidas por el personal para el correcto desarrollo del trabajo.

3.4.- Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, se relacionan algunas de las prácticas a las que la empresa adjudicataria se compromete para la consecución de una buena gestión medioambiental:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores y bidones cerrados, señalizados y en buen estado.
- Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos
- Restauración del entorno ambiental alterado.
- En el caso de producirse escombros, estos se gestionarán por empresas autorizadas, acreditándose la eliminación de los mismos en vertederos.

3.5.- La empresa adjudicataria se compromete a facilitar información inmediata al Hospital sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso del trabajo que se le confía. El Hospital podrá recabar con posterioridad un Informe escrito referente al hecho y sus causas.

Ante un incumplimiento de estas Condiciones, el Hospital podrá proceder a la paralización del trabajo, corriendo las pérdidas consiguientes a cargo de la empresa adjudicataria.

4.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

4.1.- Documentación obligatoria:

La documentación que conforma la oferta de los licitadores y que será base para su valoración técnica será el presupuesto valorado por partidas y plazo de ejecución de este.


Este presupuesto incluirá todas las características y especificaciones solicitadas en este pliego.

Memoria Explicativa del desarrollo previsto de los Trabajos:

Documento resumen que detalle el Grado de conocimiento de los trabajos que se pretenden realizar, su emplazamiento, circunstancias específicas concurrentes en la obra, así como aspectos organizativos de su realización.

Los conceptos para desarrollar en la Memoria explicativa, sin perjuicio de cualquier otro que el licitador entienda necesario, para un mejor conocimiento de su oferta, serán los siguientes, y no

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hwMS739PFIRMABr6y75nJp/5EG0fq | Fecha | 28/04/2022 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO PONCE RANEA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 3/5 |





deberán superar las treinta hojas, veinte UNE A4 primer apartado y diez hojas UNE A4 para el resto. En el caso de la documentación gráfica UNE A3 diez hojas como máximo en total para el primero y el resto de apartados.


- Detalle de la ejecución de obra, con especial atención a los medios auxiliares que el licitador pondrá a disposición del hospital para garantizar la continuidad del suministro eléctrico durante el desarrollo de los trabajos, así como la identificación de los circuitos de distribución eléctrica y el procedimiento de conexión y desconexión de los diferentes circuitos eléctricos garantizando el suministro a los diferentes servicios y unidades del hospital, permitiendo mantener la actividad asistencial durante la ejecución de la obra.
- Líneas de actuación en la gestión de residuos y acciones medioambientales.
- Identificación y calidades de los materiales propuestos.

Para una mejor comprensión de los apartados del documento se acompañarán los planos de planta o croquis que desarrollen gráficamente los conceptos anteriores.

4.2.- Documentación complementaria

Listado de obras de referencia del licitador que han tenido como objeto actuaciones similares a la descrita en el presente pliego.

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS739PFIRMABr6y7SnJp/5EG0fq | Fecha | 28/04/2022 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO PONCE RANEA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 4/5 |





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA NUEVA UNIDAD DE CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA (UCMA) DEL PABELLÓN 9 EN EL HOSPITAL CIVIL, PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Las características técnicas particulares, así como las mediciones de la obra se encuentran descritas de forma detallada en el proyecto de la Obra, que se anexa al presente documento.

La empresa adjudicataria aportará todos los recursos materiales, humanos, técnicos necesarios para la ejecución de la obra de acuerdo al proyecto y siempre ajustado a la normativa existente. Los trabajos de reforma deberán ser coordinados con los servicios técnicos del centro, de forma que se minimice la repercusión de los mismos en la actividad del Hospital.

La ejecución se realizará de acuerdo a la reglamentación existente y los procedimientos vigentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, y para ello la empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales del Hospital Universitario Regional de Málaga adjunto a este expediente.

Subdirección de Infraestructuras y Mantenimiento del Hospital Universitario Regional de Málaga

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avd. Carlos de Haya. 29010 Málaga

5/5

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hwMS739PFIRMABr6y75nJp/5EG0fq | Fecha | 28/04/2022 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO PONCE RANEA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 5/5 |

